

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 380-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de diciembre de 2016.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 3453-2016-FIQ), recibido el 16 de diciembre de 2016, por cuyo intermedio la Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN remite el Dictamen del Informe por Experiencia Laboral titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO" presentado por la señorita bachiller ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 368-2016-DFAIQ de fecha 21 de noviembre de 2016, se designa al Jurado Evaluador de Informe para Titulación por modalidad de exposición del Informe de Experiencia Laboral titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH;

Que, mediante el documento del visto la Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN hace llegar el dictamen favorable del Informe por Experiencia Laboral titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO" presentado por la señorita bachiller ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS